



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003024-2020-497-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$26.500
REGISTRO MEDIDA CAUTELAR	\$37.500
AGENCIAS EN DERECHO	\$151.924,6
TOTAL	\$215.924,6

SON: **DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE.**

**ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Erika Castellanos Jerez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
86850af699b52c884a01349b5021f5ca9541d2a5def25e5f19204f9adef9e541
Documento generado en 13/05/2022 04:02:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>